



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SOLCOURIER S.A.

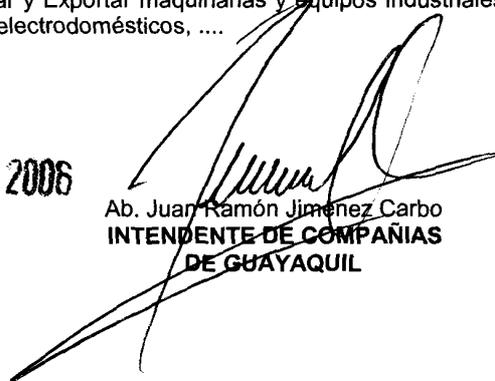
Se comunica al público que la compañía **SOLCOURIER S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 12 de enero de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-DIC- 2000628 el

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- 1) A la prestación de servicios de correo paralelo courier, 2) Admitir, receptor, reenviar, conducir y entregar extrapostalmen~~te~~ toda clase de correspondencia o documentos de terceros, a nivel nacional como internacional, por cualquier medio; 3) Presentación a la aduana, almacenamiento, distribución y entrega de la correspondencia, paquete pequeño y paquete o carga postal, que se reciba o expida por parte de terceros, 4) La reembarcación y devolución en el caso que el paquete sea rechazado por el destinatario, 5) Importar y Exportar maquinarias y equipos industriales, accesorios y equipos de oficina, material de papelería, electrodomésticos, ....

MMP/VAP  
Cynthia

Guayaquil,

2 / ENE 2006

  
Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL